 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 –Nov-2019

**SESIÓN DE LA COMISIÓN TERCERA PERMANENTE
 DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**
 Período Constitucional 2020-2023
 (Artículo 51 Acuerdo 741 de 2019)

ACTA SUCINTA: 021
LUGAR: Sesión Presencial Recinto Los Comuneros
 (Resolución 0168 de 2022) Mesa Directiva
FECHA: Martes 24 de mayo de 2022
HORA DE INICIACIÓN: 9:19 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN SESIÓN: 2:44 p.m.
PRESIDENTE: H.C. LIBARDO ASPRILLA LARA
SUBSECRETARIA (E): ILBA YOHANNA CARDENAS PEÑA

ORDEN DEL DÍA


- I. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
- II. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- III. APROBACIÓN DE ACTAS

Acta Sucinta No. 012 del 31 de marzo de 2022
 Acta Sucinta No. 013 del 01 de abril de 2022
 Acta Sucinta No. 014 del 03 de abril de 2022
 Acta Sucinta No. 015 del 06 de abril de 2022
 Acta Sucinta No. 016 del 07 de abril de 2022
 Acta Sucinta No. 017 del 03 de mayo de 2022.

- IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

- V. PROYECTOS DE ACUERDO

Primer debate **Proyecto de Acuerdo No. 271 de 2022** “*Por el cual se autoriza un cupo de endeudamiento para la Administración Central, los establecimientos públicos del Distrito Capital y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB-ESP).* **Autores:** CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ, Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C.; JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS, Secretario Distrital de Hacienda; JUAN CARLOS ARBELÁEZ MURILLO, Secretario Distrital de Hábitat (E); CRISTINA ARANGO OLAYA, Gerente General de la EAAB-ESP. **Ponentes:** Honorables Concejales MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO (Coordinador), CESAR ALFONSO GARCÍA VARGAS y GERMAN AUGUSTO GARCÍA MAYA. **Invitados:** Doctores CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ, Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C.; JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTES Secretario Distrital de Hacienda; NADYA MILENA RANGEL RADA, Secretaria Distrital de Hábitat; CRISTINA ARANGO OLAYA, Gerente General de la EAAB-ESP; FELIPE EDGARDO JIMÉNEZ ÁNGEL, Secretario Distrital de Gobierno; EDNA CRISTINA DEL SOCORRO BONILLA SEBA, Secretaria de Educación del Distrito; WILLIAM LIBARDO MENDIETA MONTEALEGRE, Secretario Jurídico Distrital; MARÍA CLEMENCIA PÉREZ URIBE, Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C; MARIA MERCEDES JARAMILLO GARCES, Secretaria Distrital de Planeación; ALFREDO BATEMAN SERRANO, Secretario Distrital de Desarrollo Económico; MARGARITA BARRAQUER SOURDIS, Secretaria Distrital de Integración Social; NICOLÁS FRANCISCO MONTERO DOMINGUEZ, Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; BLANCA INÉS DURÁN HERNÁNDEZ, Directora General Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD;

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 –Nov-2019

FELIPE ANDRÉS AUGUSTO RAMÍREZ BUITRAGO, Secretario Distrital de Movilidad; JOSÉ LEONIDAS NARVÁEZ MORALES, Gerente General del Metro de Bogotá S.A.; JULIAN MAURICIO RUÍZ RODRÍGUEZ, Contralor de Bogotá; JULIÁN ENRIQUE PINILLA MALAGÓN, Personero de Bogotá; RAMÓN EDUARDO VILLAMIZAR MALDONADO, Veedor Distrital(E).

VI. COMUNICACIONES Y VARIOS

DESARROLLO

1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Contestan el llamado a lista doce (12) honorables concejales integrantes de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, contando con quorum decisorio, así: SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, LIBARDO ASPRILLA LARA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, EMEL ROJAS CASTILLO, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, MARTÍN RIVERA ALZATE y GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA.

De otras comisiones contestaron el llamado a lista los Honorables concejales: MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, SAMUEL BENJAMÍN ARRIETA BUELVAS, JULIÁN ESPINOSA ORTÍZ, JAVIER ALEJANDRO OSPINA RODRÍGUEZ, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO y MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA.


Durante el transcurso de la sesión se registran los siguientes concejales miembros de la Comisión: DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, JULIAN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE y JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO.

En el transcurso de la sesión se registraron los siguientes Honorables concejales miembros de otras comisiones: LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, ARMANDO GUTIERREZ GONZÁLEZ, ANA TERESA BERNAL MONTAÑÉZ, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, ATI SEYGUNDIRA QUIGUA IZQUIERDO, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA y JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR.

El Honorable concejal MARCO FIDEL ACOSTA RICO, miembro de otra comisión, presentó excusa para la sesión del día de hoy.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez leído el orden del día, el Presidente lo somete a consideración de los concejales. Siendo las 9:35 a.m. la Secretaria informa que en votación ordinaria, contando con quórum decisorio, se aprueba como fue leído.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 –Nov-2019

3. APROBACIÓN DE ACTAS

La Secretaria enuncia las actas publicadas en la red interna, el Presidente las somete a consideración de los Concejales y siendo las 9:37 a.m., la Secretaria informa que en votación ordinaria, contando con quórum decisorio, se aprueban las actas 012, 013, 014, 015, 016 y 017 de 2022.

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

La Secretaria informa que existe una (1) proposición radicada para ser aprobada y el Presidente la somete a consideración, siendo aprobada en votación ordinaria, a las 9:39a.m., por los integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, así:

Proposición No.1

Tema: Estrategias para posicionar a Bogotá como destino Turístico

Citantes: Concejales NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR y GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ. Bancada Partido Conservador Colombiano.

Citados: Secretario Distrital de Desarrollo Económico, Directora General del Instituto Distrital de Turismo.

Invitados: Contraloría, Personería y Veeduría Distritales.


Cuestionario: 9 preguntas.

5. PROYECTO DE ACUERDO

Primer debate **Proyecto de Acuerdo No. 271 de 2022 “Por el cual se autoriza un cupo de endeudamiento para la Administración Central, los establecimientos públicos del Distrito Capital y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB-ESP)”**

El Presidente solicita informar el estado del Proyecto de Acuerdo 271 de 2022, a lo cual procede la Secretaria: Fue radicado en la Secretaria General con el cordis ER6930 el 3/05/2022, publicado en los Anales del Concejo edición 3362 el 3/05/2022, distribuido a la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público por competencia, mediante correo, hora 20:46 del 3/05/2022, según cordis IE6094; notificados los ponentes designados, con memorando cordis IE6151, 3:55 p.m., enviado por correo a las 14:13 del 4/05/2022; el ponente Concejal German Augusto García Maya, presento solicitud de prórroga con memorando cordis IE6205 a las 12:20 p.m., del jueves 5/05/2022; se convocó a presentación previa para el viernes 6/05/2022 y presentaron recusación contra el Concejal Libardo Asprilla Lara, razón por la cual se suspendió dicha sesión, y el viernes 13/05/2022, la plenaria niega la recusación, se conceden 2 días de prórroga al Concejal German García con cordis IE6876 a las 4:16 p.m., del día 17 de mayo de 2022; los Concejales Manuel José Sarmiento Arguello y César Alfonso García Vargas, solicitan prórroga para presentación de ponencia con cordis IE6810 del 17/05/2022 - IE6783 del 16/05/2022, el Presidente concede 2 días hábiles de prórroga, según cordis IE6872/ IE6874 del 17/05/2022.

En sesiones de los días 19 y 20 de mayo de 2022 la Administración Distrital en calidad de autor, hizo la presentación previa del Proyecto de Acuerdo 271 de 2022, con la intervención del Secretario Distrital de Hacienda, Gerente General de la Empresa Metro S.A., Gerente General de EAAB y Secretaria Distrital del Hábitat. En sesión del 20 de mayo continuó la

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 –Nov-2019

presentación con la intervención de la Secretaria de Educación Distrital, en las sesiones los concejales plantearon preguntas, respondiéndose algunas en las sesiones y otras por escrito. Los concejales ponentes, César Alfonso García Vargas, Manuel José Sarmiento Arguello y German Augusto García Malla, rindieron ponencias positivas con modificaciones según cordis IE7014/ IE7015 / IE7018 del 20/05/2022, horas 3:55 p.m., 4:06 p.m. y 4:33p.m., respectivamente; el lunes 23/05/2022 se recibió vía correo electrónico a las 8:33a.m., una proposición sustitutiva al artículo 1, del Concejal Julián David Rodríguez Sastoque (cordis IE7073). De conformidad con lo anterior el citado proyecto cumple con los requisitos formales establecidos en el Reglamento Interno para desarrollar el primer debate en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público.

El Presidente, antes de la presentación de las ponencias, concede la palabra para constancias hasta por 2 minutos.

H.C. JULIAN ESPINOSA ORTÍZ, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ y JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE. Se refieren a la postura política del ex Secretario Distrital de Gobierno, Luis Ernesto Gómez, frente a la actual campaña presidencial.

H.C. LUIS CARLOS LEAL ANGARITA. La Fiscalía abrió proceso contra la actual Gerente de la Subred Suroccidente, que viene de tener un desempeño pésimo en Centro Oriente.

H.C. EMEL ROJAS CASTILLO. La Contraloría estimó detrimento patrimonial en las ayudas durante la pandemia y solicita pronunciamiento de la Alcaldía Mayor.

H.C. LUCÍA BASTIDAS UBATE. Denuncia el hecho de un adulto mayor enterrado vivo para llamar la atención de la institucionalidad, en la urbanización Tocaimita en Usme.

H.C. MARTÍN RIVERA ALZATE. En la política no solamente importa el fondo, la forma es esencial, no todo vale, esa transformación real del país debe pasar por la formas.


H.C. ANA TERESA BERNAL MONTAÑÉZ. Alude a sesión de la JAL de Kennedy, por la obra de la Avenida Guayacanes que debía entregarse hace 2 años.

H.C. GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ - Moción de orden. Solicita a la Administración entregar la información solicitada sobre el estado actual jurídico, contractual, precontractual, de planeación, de cada uno de los proyectos que se pretenden ejecutar.

El Presidente, abre el debate del Proyecto de Acuerdo No. 271 de 2022 *“Por el cual se autoriza un cupo de endeudamiento para la Administración Central, los establecimientos públicos del Distrito Capital y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB-ESP)”*

INTERVENCIÓN DE PONENTES

H.C. MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO. Presentación anexa. La ponencia radicada es positiva con modificaciones. Precisa el alcance del proyecto, el objetivo de la Administración no es claro con el proyecto radicado, inicialmente se estaba pidiendo para el sector central un cupo por \$5.8 billones de pesos, más el saldo no comprometido del

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 –Nov-2019


Acuerdo 781 de 2020 (5,9 billones según proyecciones de la Secretaría Distrital de Hacienda); en el caso de la EAAB 2.850 billones de pesos + el saldo no comprometido del Acuerdo 680 de 2017 (1billón de pesos); existía un problema, el saldo no comprometido se podría interpretar como los recursos no desembolsados del Acuerdo 781, es decir, \$9,7 billones no desembolsados + \$5,8 billones: \$15,5 billones, la Administración aclaró su intención y se acordó modificar el articulado. Hace una propuesta reduciendo el cupo de endeudamiento para el sector central, autorizar \$7.1 billones, que sale del saldo por comprometer por \$4.1 billones y reducir el cupo adicional bajándolo hasta por \$3.0 billones.

Propone no autorizar el cupo de endeudamiento para la EAAB; considera que hay 3 proyectos inconvenientes para la ciudad, el corredor verde de la carrera 7ª, llevar el modelo Transmilenio como la concesión a la 2 Línea del Metro en su sistema y sacar los recursos para la EAAB que pretende privatizar la PTAR Canoas. Presenta los argumentos comenzando por la capacidad de endeudamiento, un análisis y comentarios generales de los recursos para cada proyecto, para educación, sistema del cuidado y deportivo, el corredor verde, segunda Línea del Metro con su privatización, frente a los estudios de factibilidad básica y avanzada, haciendo lo mismo que realizó Peñalosa y por último la PTAR Canoas, otra política de privatización, entrega operación a un consorcio privado, el principal argumento: riesgo de interfaz - PTAR Salitre.

H.C. CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS. Presentación anexa ¿Qué se busca con este cupo?, resolver problemas coyunturales y estructurales, como movilidad, calidad educativa y falta de oportunidades para los jóvenes, déficit de equipamientos y contaminación del Río Bogotá.

En Bogotá se pierden entre 94 y 126 horas en el tránsito cada año en Bogotá, es la 8ª ciudad con peor movilidad del mundo; con la segunda Línea del Metro resume los beneficios según estudios, la continuidad a los 23,9 kilómetros de la Primera Línea del Metro, crecimiento al 66% de la red Metro de la ciudad, integración con el corredor férreo del norte y con 5 troncales de Transmilenio, mayor cantidad de pasajeros: 45 mil pasajeros hora sentido, descongestión de la troncal 80 y Suba, kilómetros nuevos de transporte añadido, población impactada: 2.5 millones de habitantes, generación de 5 mil empleos con la construcción, disminución de 143 mil toneladas de CO2 a la atmósfera en su año de entrada en operación. Calidad educativa y falta de oportunidades para los jóvenes becas 28.000 para jóvenes a la U, 28.000 procesos de formación corta y 35.000 apoyos económicos, infraestructura educativa 19 colegios, 6 colegios para la primera infancia, 1 centro pedagógico patrimonial, propone la facultad de artes y ciencias de la salud; vitalidad urbana en espacios públicos, remanentes de \$52 mil millones para el Parque Guacamayas, Parque la Victoria, Circuito La Victoria, Circuito Altamira y Eje Suramérica, Polo de desarrollo Gibraltar, Centro de alto rendimiento de Gibraltar y el velódromo. Descontaminación del Río Bogotá construcción de la PTAR Canoas, la Junta Directiva de la EAAB autorizó un nuevo cupo por \$3.85 billones, financiamiento: \$4 billones de deuda aproximada, de los cuáles la EAAB puede adquirir hasta \$2,85 billones, la EAAB cuenta con calificación AAA otorgada por Fitch Ratings, los "Aportes cofinanciantes: se reciben en un periodo de 28 años (hasta 2050), mientras que las inversiones se realizan en 7 años aprox. (hasta 2029)".

Hace las siguientes consideraciones: Incluir en el articulado el valor del cupo global, es decir el valor de los saldos del Acuerdo 781 de 2020; Incluir un párrafo "La Administración Central propondrá por obtenerlas mejores condiciones financieras del mercado en los créditos que

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 –Nov-2019


contrate”; Incluir un artículo en donde se especifique que los saldos que se consideran agotados no podrán adquirir nuevos compromisos; Conforme al artículo 334 de la Constitución Política la ejecución de los recursos públicos debe realizarse bajo el principio de la sostenibilidad fiscal, por esta razón, se considera necesario dejar explícito en el Acuerdo esta restricción macroeconómica, en los mismos términos en que fue aprobado el Acuerdo 781 de 2020, según el cual se incluye la Austeridad del Gasto. En la tarea de control político se tuvo en cuenta nuevamente el informe técnico y de impacto económico, social y laboral de las inversiones realizadas con el cupo de endeudamiento por parte de las entidades aquí señaladas, y bajo el enfoque de género y poblacional, para responder a las necesidades de los jóvenes. Parte de los recursos del sector educación se destinen a la infra estructura física de la Facultad de Artes y la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Distrital.

H.C. GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA. Presentación anexa. Inicia su ponencia sobre tres puntos clave: conveniencia, necesidad y sostenibilidad. Es un cupo global y al Concejo le corresponde fijar el monto hasta el cual se puede endeudar Bogotá, el proyecto presentado tiene un impacto fiscal e impacta el marco fiscal de mediano plazo, considera que se necesita una justificación que describa las necesidades de los recursos del crédito y ser clara en las proyecciones del comportamiento en los horizontes de los próximos 10 años, si las Administraciones próximas tendrían capacidad de obtener recursos de crédito, la deuda que se pretende autorizar es viable, cómo se va a pagar, en que se va a invertir y si se hace en lo aprobado en el Plan de Desarrollo.

Los recursos que entran a la EAAB es a través de crédito público, según el estatuto orgánico de presupuesto se rigen por el principio de unidad de materia, lo que aquí se aprueba es un cupo global de endeudamiento, no se aprueban destinaciones específicas, por eso se le exige más a la Administración, la exposición de motivos no es vinculante en nuestro ordenamiento jurídico. Se refiere a las 43 preguntas que hizo y que fueron incluidas en la ponencia, como los cálculos de los indicadores, los ingresos corrientes, el ahorro operacional, los intereses y los saldos de la deuda, recuerda antecedentes de los cupos aprobados (Acuerdo 680 de 2017, Acuerdo 690 de 2017, Acuerdo 699 de 2018 y Acuerdo 781 de 2020), para el año 2027 el índice de sostenibilidad va a estar en el 100%, en el 2032 oscilará sobre el 90%, la Administración no solo debe ser responsable con el pago, sino también con la priorización de esas inversiones. De las respuestas hay 3 grandes bloques: la segunda línea del Metro, un componente de educación, hábitat, recreación y deportes y la PTAR, los explica en cifras.

La Secretaría de Educación aclara que los 25 colegios solicitados con este proyecto, son adicionales a la meta inicial de los 35 colegios establecida en el marco del plan distrital de desarrollo 2020 – 2023. El cable aéreo es una obra de desarrollo urbano muy importante, como también el sistema deportivo y de cuidado. Lo más robusto del proyecto son los recursos para la EAAB, donde se actúa en el marco del cumplimiento de una obligación fruto de una acción popular que pretende la descontaminación del Río Bogotá y rinde ponencia positiva con modificaciones

El Presidente decreta un receso hasta por una (1) hora y la Secretaria certifica que siendo las 12:30 p.m. se decreta el receso, el cual se levanta siendo la 1:30 p.m. La Secretaria por instrucción del Presidente procede a llamar a lista en verificación del quorum, contestando doce (12) miembros de la Comisión de Hacienda, existiendo quorum decisorio.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 –Nov-2019

El Presidente solicita a la Secretaria informar el orden de inscripción de los concejales voceros y no voceros que van a intervenir en el debate el día siguiente, a lo cual procede.

El Presidente somete a consideración la **moción de la sesión permanente**. La Secretaria teniendo en cuenta el receso, informa que siendo la 1:58 p.m., contando con quorum decisorio y en votación ordinaria, ha sido aprobada.


INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL

SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA, JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTES. El corredor verde de la 7º, según el CONPES 3945 y el convenio 002, la Nación da una contrapartida a la participación del Distrito en la financiación de la 1Línea del Metro y de las troncales alimentadoras avenida 68 y avenida ciudad de Cali, el Distrito aporta \$10.4 billones, el Gobierno Nacional \$19.2 billones, para un total de \$29.6 B. El artículo del cupo de endeudamiento global por \$11.748 billones, recoge el cupo que se considera agotado y la parte nueva. En la exposición de motivos no están detallados los proyectos de cupos educativos, construcción de colegios, intervenciones de renovación urbana de Hábitat 2Línea del Metro, pero es la voluntad de la Administración que se utilice el cupo en estos proyectos. Con base en los Estatuto de Presupuesto Nacional y Distrital, explica el agotamiento del cupo, se debe entender que todo hace parte de programas que se encuentran en el Plan de Desarrollo y los recursos son para cumplir la metas, porque el cupo que existe no es suficiente, por eso se solicita este nuevo cupo de endeudamiento por \$11.748 billones, recogiendo \$5.8 de nuevas necesidades que ya existía del anterior cupo.

GERENTE CORPORATIVA EAAB, DIANA GISELA PARRA CORREA. El cupo se pide fundamentalmente para que la empresa pueda contribuir a la financiación de la construcción de la PTAR Canoas y lograr el cierre financiero, que va a permitir construir este proyecto para la ciudad. Se llevan 20 años trabajando en la construcción de todo el sistema de recolección de aguas servidas de la ciudad, ya se tiene los recolectores, se esta terminado la estación elevadora canoas, que permitirá finalmente descontaminar la cuenca media del Río Bogotá y dar cumplimiento a la sentencia en ese sentido.

Plantean preguntas las H.C. MARIA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ y ATI QUIGUA IZQUIERDO.

GERENTE GENERAL DEL METRO DE BOGOTÁ S.A., JOSÉ LEONIDAS NARVÁEZ MORALES. La concesión para la 1Línea del Metro, esta soportada en las vigencias futuras que otorgan la Nación y el Distrito, comparada con concesiones de transporte como las viales de 4G o 5G esas se soportan parcialmente y en su totalidad en los ingresos que recauda del peaje que cobra a los usuarios, una diferencia importante en la Primera y en la Segunda no hay una tarifa al usuario para pagar el CAPREX de la obra, este esta financiado con la vigencias futuras; como obra pública, con la Nación y el Distrito, se tiene una senda de aportes por más de 25 a 30 años que permitirá financiar la obra y se recurre a la banca multilateral, Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial y Banco Europeo de Inversiones, para que la plata que hace falta la pongan los bancos, ese préstamo lo garantiza la Nación, los estudios a nivel de factibilidad dieron un CAPREX en las dos líneas, con esto se hizo una licitación, se adjudico con el valor de la obras, la banca dio un cupo de crédito por \$1.600 millones de dólares, el cual no está todo materializado.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, EDNA CRISTINA DEL SOCORRO BONILLA SEBA. Aclara al Concejal German García, sobre un evento en el colegio Fe y Alegría, la utilización de logos de la Secretaria de Educación y de la EAAB, y el no uso para eventos de tipo político, y menos en Ley de garantías. Ese antiguo colegio no esta en el listado de los 19 colegios nuevos y restituidos, ni los 6 centros para el desarrollo infantil, porque en la selección primó un criterio técnico, el lote no le pertenece a la Secretaria de Educación, se acabo de suscribir un comodato con la EAAB.

Plantean preguntas los H.C. EMEL ROJAS CASTILLO y ATI QUIGUA IZQUIERDO.

El Presidente suspende el debate del Proyecto de Acuerdo 271 de 2022, para continuarlo el día siguiente.

6. COMUNICACIONES Y VARIOS

La Secretaria informa que se encuentran radicadas las delegaciones, excusas, proposiciones sustitutivas y aditivas para el Proyecto de Acuerdo 271 de 2022, publicadas en la red interna. Se encuentra agotado el orden del día.

El Presidente levanta la sesión.

La Secretaria informa que siendo las 2:44 p.m. del día martes 24 de mayo de 2022, termina la sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, en donde se dio inicio al primer debate del Proyecto de Acuerdo 271 de 2022, el cual queda suspendido para continuarlo el día de mañana.


LIBARDO ASPRILLA LARA
 Presidente


ILBA YOHANNA CARDENAS PEÑA
 Subsecretaria de Despacho (E)

Elaboró: Morrison Tarquino Daza -Profesional Universitario 219-02 (E)
 Revisó y Aprobó: Ilba Yohanna Cárdenas Peña-Subsecretaria de Despacho (E)